

GRADO D CFGM EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL.

- **Ciclo Formativo de Grado Medio**
- **Familia Seguridad y Medio Ambiente**
- **Modalidad Dual**

Según el **Real Decreto 907/2013, de 22 de noviembre** que regula el ciclo, el/la técnico/a en emergencias sanitarias y protección civil debe adquirir la **competencia general**:

“ intervenir operativamente, cumpliendo con las normas de seguridad, en emergencias provocadas por sucesos o catástrofes originadas por riesgos diversos (naturales, antrópicos y tecnológicos), tanto en entorno rural y forestal como urbano, realizando las actividades de control, mitigación y extinción de los agentes causantes de dichos sucesos (fuego, avenidas de agua y sustancias NBQ, entre otros), el rescate, el salvamento y la atención como primer interviniente de las personas afectadas y la rehabilitación de emergencia de las zonas o bienes concernidos, manteniendo operativos los vehículos, equipos, máquinas y herramientas de intervención, así como organizar los equipos y unidades bajo su responsabilidad y contribuir a la divulgación y cumplimiento de los principios y normas de protección civil, aplicando la normativa vigente en materia de inspección y planes de autoprotección de edificios e instalaciones industriales.”

Entorno profesional

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de servicios de prevención y extinción de incendios forestales y apoyo en contingencias del medio natural y rural y Protección Civil, así como en los servicios públicos (estatales, autonómicos y locales) de atención de emergencias y cuerpos de bomberos, desarrollando su actividad como trabajador dependiente de las administraciones públicas o en empresas privadas dedicadas a trabajos agroforestales y medioambientales, en servicios de bomberos dedicados a la prevención de incendios y mantenimiento en todo el territorio nacional, y en sectores industriales dedicados a la producción, distribución, fabricación y almacenamiento de productos y sustancias peligrosas, pudiendo ejercer acciones de colaboración internacional.

Ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes:

- Capataz/Encargado de extinción de incendios forestales.
- Bombero forestal.
- Vigilante de incendios forestales.
- Bombero de servicios municipales.
- Bombero de servicios provinciales.
- Técnico en emergencias de las FF.AA.
- Bombero de otros servicios en entes públicos, entre otros.
- Bombero de aeropuertos.
- Bombero de empresa privada.
- Bombero de servicios de comunidad autónoma.
- Bombero de servicios mancomunados.
- Bombero de servicios consorciados.

NORMATIVA GRADO D CFGM EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL
Curso 2025/2026

Real Decreto 907/2013, de 22 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en emergencias y protección civil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2013/11/22/907>

Orden del 13 de noviembre de 2018, por el que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en emergencias y protección civil.

<https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/231/index.html>

Resolución 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/inspeccion-educativa/w/resolucion-de-26-de-junio-de-2024-de-la-direccion-general-de-formacion-profesional-por-la-que-se-dictan-instrucciones-para-regular-aspectos-relativos-a-la-organizacion-y-al-funcionamiento-del-curso-2024/2025-en-la-comunidad-autonoma-de-andalucia>

Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2025/179/c01/1>

Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2025/180/c01/1>